

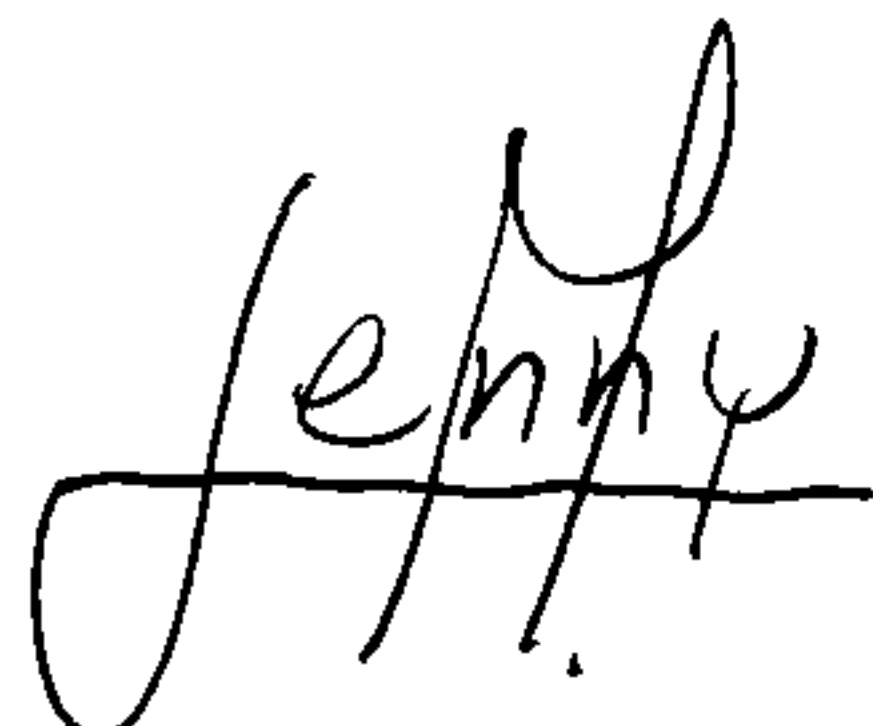
Boel 2001

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a la **LEY DE COMPAÑÍAS** se ha procedido a revisar la documentación presentada por **NAPUCA SA**; a objeto de emitir nuestra opinión sobre :

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Procedimientos de Control Interno de La Compañía
3. Estados Financieros
4. Libros de Contabilidad

En mi opinión, los Administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía. En relación a las cifras que constan en los **ESTADOS FINANCIEROS** son razonables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR**.



JENNY VILLAVICENCIO MOREIRA
COMISARIO



23 ABR. 2002